Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 JUL 1994

Expte. Nº 518/94

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por el Dr. Oscar Farjat, Vice Presidente del Consejo Asesor Científico Docente del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI) Delegación Regional Nº XII - Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del Curso de Capacitación para Profesionales y Charlas a la Comunidad, que comenzará el 6 de Agosto del corriente año, solicitando asimismo el auspicio de esta Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta al CURSO DE CAPACITACION PARA PROFESIONALES y las CHARLAS A LA COMUNIDAD, a realizarse a partir del 6 de Agosto del corriente año, organizados por el Consejo Asesor Científico y Docente de la Delegación Regional XII - Salta del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).

ARTICULO 2º.- Hágase saber y elévese a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 457 - 94